DICTAMEN Nº 202
09 MAYO 2016

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ADENDA BNF-P N° 381 /2016

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 120/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA GUARDIÁN S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 284838/2015.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año 2016, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº 11 Inserta en el Acta 52 del 26 de abril de 2016, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **GUARDIAN S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80025190-3, domiciliada en la calle Tte. Alcorta N° 255, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **LUIS LUCIO GIUBI VILLANUEVA**, con Cédula de Identidad N° 193.174, y el señor **ANIBAL EMILIO SAPRIZA NUNES**, con Cédula de Identidad N° 266.528, en carácter de Directores Titulares, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 63 de la Ley de "Contrataciones Públicas" modificar las Cláusulas N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS y la Clausula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO BNF-P Nº 120/2015, suscrito en fecha 21 de abril de 2015, para la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar en un 15,38 % (quince coma treinta y ocho por ciento) el monto total, correspondiente a **G. 139.194.068.- (Guaranies ciento treinta y nueve millones, ciento noventa y cuatro mil, sesenta y ocho)**, y la vigencia por 2 (dos) meses hasta el **21 de julio de 2016**, que en lo pertinente quedarán redactados como sigue:

Ítem	PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO y código de catalogo	CANTIDAD	RANGO DE HORARIO	TOTAL DE HORAS	PERIODICIDAD	Precio Unitario por cada guardia	Precio mensual	Precio total por 2 (DOS) meses
1	Salón de Operaciones	Servicio de Seguridad Privada de cobertura con personales adiestrados para prestar el servicio en los Locales del Banco Nacional de Fomento 92121504 -001	4	07:00 a 15:00	8	De lunes a viernes	2.527.541	10.110.164	20.220.328
2	Portería Cerro Cora		1	07:00 a 19:00	12	De lunes a domingos	3.881.586	3.881.586	7.763.172
3	Portería 25 de Mayo		2	07:00 a 19:00	12	De lunes a domingos	3.881.586	7.763.172	15.526.344
4	Portería Yegros		1	07:00 a 19:00	12	De lunes a domingos	3.881.586	3.881.586	7.763.172
5	Ex- BBVA y Guardería		2	07:30 a 15:30	8	De lunes a viernes	2.527.541	5.055.082	10.110.164
6	Servicios Fiscales		2	07:00 a 15:00	8	De lunes a viernes	2.527.541	5.055.082	10.110.164
7	Banca Personal		1	07:00 a 15:00	8	De lunes a viernes	2.527.541	2.527.541	5.055.082
8	Servicio de Sereno		2	19:00 a 07:00	12	De lunes a domingos	5.258.027	10.516.054	21.032.108
9	Servicio de Monitoreo Nocturno		2	19:00 a 07:00	12	De lunes a domingos	5.258.027	10.516.054	21.032.108
10	Bienes Adjudicados		1	07:00 a 15:00	8	De lunes a viernes	2.527.541	2.527.541	5.055.082
11	Servicio de Monitoreo		2	07:00 a 19:00	12	De lunes a domingos	3.881.586	7.763.172	15.526.344
	TOTAL REQUERIDO		**20**	----------	----------	----------	----------	**69.597.034**	**139.194.068.-**
Precio Total General de la oferta por 2 (DOS) meses de servicio (Guaraníes ciento treinta y nueve millones, ciento noventa y cuatro mil, sesenta y ocho.) (IVA INCLUIDO).----------									

ANIBAL E. SAPRIZA NUNES
GUARDIAN S.A.
DIRECTOR GENERAL

LUCIO GIUBI VILLANUEVA
GUARDIAN S.A.
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN N° 202

09 MAYO 2016

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Administrativos

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P N° 120/2015, de fecha 21 de abril de 2015, cuya vigencia fue de 13 meses, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

LUCIO GIUBI VILLANUEVA
GUARDIAN S.A.
DIRECTOR GENERAL

PROVEEDOR

ANIBAL G. SAPRIZA NUNES
GUARDIAN S.A.
DIRECTOR GENERAL

.....
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
ASUNCION

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mí.

Rolando Arrálaga
Funcionario Responsable
Sección Control, Ejecución de Contratos
y Garantías
UOC - BNF